

Durán, 15 de Mayo del 2012-07-21

Señorita
ROXANA JAZMIN MOSQUERA BONILLA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO, celebrada el día hoy, procedió a ELEGIRLA a usted GERENTE GENERAL, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía en su Artículo Trigésimo Segundo, según consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enriquez León, el día 12 de Febrero del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de cantón Babahoyo el 24 de febrero del 2010. Reinscrita en el Registro Mercantil de Durán con fecha 10 de Julio del 2012.

Muy Atentamente

Victor Leonidas Yanez Avalos
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALLI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de Gerente General, de la compañía MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO, Durán 15 de Mayo del 2012.

ROXANA JAZMIN MOSQUERA BONILLA
C.C. N° 0922107362

REPERTORIO N°: 3895
FECHA: 30 MAY 2012
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

NÚMERO DE REPERTORIO:

2012

3895

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veinte de Julio de Dos Mil Doce queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la Compañía **MIRANDA & ASOCIADOS S.A. MIRANASO**, a favor de **MOSQUERA BONILLA ROXANA JAZMIN**, por el plazo de **CINCO AÑOS**, en el Registro MERCANTIL de fojas 3407 a 3416 con el número de inscripción 193. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)



DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE; QUE LA FOTOCOPIA ANTERIORE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN
SE ME EXHIBE EN FOJA(S)
DURÁN: 17-3-SEP-2012

Ab. Victor Washington Macas Cali
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN (E)



BLANCO